



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4856-D-12
OD 1270

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los diez años de existencia del Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco, celebrado el día 21 de agosto de 2012.

Dios guarde a la señora Presidenta.